



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9852

07/06/2024

29110

**AUTOR/A:** VALIDO GARCÍA, Cristina (GMx)

#### RESPUESTA:

ENAIRE dimensiona adecuadamente las plantillas de las dependencias en las que está certificado como proveedor del servicio de control de tránsito aéreo en las islas Canarias con base en la previsión del tráfico aéreo, la estimación de las necesidades organizativas y operativas de la entidad, y teniendo en cuenta las bajas conocidas, así como las pronosticadas en función de los datos históricos, incluidos los relativos a pérdida de jornada operativa.

Existen factores ajenos al cálculo de las necesidades de plantilla y al dimensionamiento de las dependencias de ENAIRE que pueden limitar su eficacia, como un aumento considerable de tráfico aéreo por encima de las previsiones iniciales, elaboradas a partir de las prognosis de recuperación de tráfico aéreo realizadas por EUROCONTROL (Statfor), o que pueden provocar dificultad en la cobertura de los turnos en momentos puntuales, tales como un índice de pérdida de jornada concentrado en determinados periodos de tiempo.

No obstante, en las dependencias de las islas Canarias en las que ENAIRE es proveedor de navegación aérea se ha garantizado la prestación del servicio de control aéreo con las plantillas establecidas y con los mecanismos de cobertura del servicio dispuestos en el III Convenio Colectivo profesional entre la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y el colectivo de controladores de tránsito aéreo.

Madrid, 09 de septiembre de 2024